

CONSTANCIA

El suscrito Secretario General DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES (INAMI), por medio de la presente hace constar que durante los meses de agosto y septiembre del dos mil veinticuatro (2024), no se publicaron en El Diario Oficial La Gaceta; Acuerdos, Reglamentos u Otros Documentos Oficiales del INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES (INAMI), razón por la cual, no se presentó lo correspondiente al apartado.

Lo anterior se hace constar con el propósito de garantizar la presentación correcta de la información pública proporcionada y que la institución cumple con los criterios de calidad para ciudadanía en relación a la información difundida en el portal de transparencia.

En fe de lo cual, se firma la presente en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los (10) días del mes de octubre del 2024.

Atentamente,



ABOG. MARIO ROJAS
SECRETARIO GENERAL
INAMI